Año III. Alicante 4 de Junio de 1881. Núm. 610.

LA UNION DEMOCRÁTICA

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . 6 reales al mes.
En los demás puntos. 20 id. trimestre.
Fuera de España. . . 60 id. id.
Números sueltos, 4 cuartos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficinas de la Redaccion y Administracion, Montengon, 2, segundo.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador D. Rafael Sevila

ORGANIZACION DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

El comité democrático-progresista de la villa del Pinoso ha sido renovado en la siguiente forma:

Presidente honorario.
Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla.
Presidente efectivo
D. Vicente Rico Rico
Vice-presedente.
D. Miguel Carbonell Rico.
Vocales.
D. Antonio Caja Martinez, D. Primitivo Rico Payá, D. Constantino Albert Rico, D. Godofredo Rico Albert, Vicente Garcia Perez.
Secretario.
D. Amador Mira Payá.

DOCUMENTO IMPORTANTE.

Lo hemos dicho y debemos repetirlo hoy una vez más, con un acta á la vista en que se precisan los conceptos y se definen las actitudes. La teoría del pacto federal, establecida como una doctrina filosófica, como un principio jurídico y como ley de las nacionalidades, es teoría imposible, pero peligrosa, quimérica, eternamente quimérica, pero funesta, perpétuamente funesta. Procedimiento muy racional en la historia para constituir y fundar nuevos grupos nacionales, dadas ciertas condiciones étnicas, políticas, sociales, morales, hasta geográficas, así como determinados estados de derecho público, pues que toda esta complejidad de elementos, y aun algunos mas, entran como factores esenciales en la formacion de una nacionalidad cualquiera, seria un medio desastroso y una aventura temeraria idearlo y tratar de practicarlo como sancion ulterior y legitimidad consiguiente de naciones ya constituidas, y asentadas de antaño sobre sus naturales fundamentos.

No hay sociedad política posible con el pacto: no hace posible el pacto sociedad ninguna. Porque en el límite preciso que distingue la sociedad de la asociacion, analizados racionalmente ambos conceptos, se encuentra el pacto como raya divisoria. Así no se dice que el individuo, la persona humana, tenga derecho de sociedad, sino derecho de asociacion. Cierto que hay costumbre de llamar sociedades á lo que no son más que asociaciones. Pero sobre la costumbre está el principio de razon que ha de justificarla. La sociedad se da siempre como un supuesto necesario para toda relacion jurídica y para las evoluciones todas del derecho público en el curso y alteracion de las edades. Así es que se toma como un hecho patente, anterior á las manifestaciones voluntarias de la colectividad, fundamento del segundo hecho de la asociacion. Al afirmar el pacto sinalagmático como el principio generador de la sociedad política, se confunden y trastruecan de la manera más lastimosa los datos ideales de la razon con los datos concretos del sentido.

Tan absurdo es consagrar el pacto sinalagmático como único orígen legítimo y justo de la nacionalidad, que las mismas nacionalidades constituidas por ciertos tratos y pactos del momento no le dieron nunca aquel carácter, considerándose seguramente libres para el hecho de contratar todas las partes contratantes, eso si, pero quedando despues tan atadas, que ninguna soñaría con reivindicar para otros pactos cualesquiera aquella libertad primitiva, sin saber lo que se la esperaba de los demás en castigo de su actitud separatista: nudos gordianos son esos que cortan, pero que no se desatan.

Y, sin embargo, dentro de la teoría del señor Pi y Margall, y ya que este privilegiado y ofuscado talento no se asusta, segun dicen, de ninguna consecuencia, cada generacion, como hacia notar perspicuamente uno de los firmantes del acta que viene á continuacion de estas líneas, podría volver á pactar ó á no pactar, á capricho de sus deseos, la misma nacionalidad paccionada por la generacion precedente. ¡A lo que conduce una paradoja con pretensiones de novedad!

El Sr. Pi es hombre eminente, naturaleza muy distinguida. Le abona el talento, la virtud le defiende, le recomienda la franqueza. Pero su talento tiene la manía de las ideas absolutas, y su virtud la rigidez áspera del sectario, y su franqueza la dura sequedad del fanático. Y es amable, pero no es humano, es el sentido social y político de la palabra. Es decir, que seduce en su bufete, enfria en el Parlamento y asusta en el Gobierno. No concibe como necesarios mas instrumentos para la obra política que la escuadra y la regla. Y se olvida del compás; por lo que bien puede decirse que es siempre descompasada su política, así en órden al espacio como en órden al tiempo, ó sea á la parte plástica y á la parte fónica del arte del derecho. De no haber pasado personalmente por el poder, su nombre figuraría en el grupo de los grandes utopistas, y de los utopistas inofensivos, á la altura del de Tomás Moro entrelazado con los de Campanella, Cavet, Owen y otros del mismo escaso temple reformista.

Pero si no reducido á esa esfera de perpétua soñacion y de falta casi absoluta de influencia, lleva camino su nombre de eclipsarse muy pronto. El hombre público que dice: *No me importan las consecuencias que puedan resultar de un principio que yo acepto; y si una ó mas provincias probaran á separarse de la nacion al negar ó realizar el pacto, podrian hacerlo en virtud de derecho propio y dentro de su autonomía*, es un hombre al agua para su país, un estadista suicida.

El Sr. Pi ha escrito con mano fria y despiadada el epitafio de su vida pública.

Y el federalismo pasa en España. No se trata de una rivalidad de fracciones: menos se trata de un duelo personal. No pugnan realmente el federalismo sinalagmático y el federalismo antipactista; ni contienden la personalidad del Sr. Pi y la personalidad del Sr. Figueras. Luchan y batallan, con las dudas y ansias de su conciencia, muchos, muy consecuentes, bien probados y dignos republicanos, que en la rectificacion de antiguos puntos de vista defiéndense contra si mismos y rechazan aun para la voluntad lo que la razon les impone ya en su pensamiento. Respetemos sus calladas dudas y fiemos á la eficacia del deber la resolucion de esa crisis.

La democracia republicana histórica ¡cuánto no saldrá ganando con esta evolucion!

Unámonos, abracémonos con amor, no ante ninguna jefatura naciente, ni ante ninguna ambicion heredera, ni ante ningun ídolo oculto, sino ante los republicanos, ante la colectividad, cuyo voto soberano dirá en su dia quienes han de ser los jefes, donde estará la autoridad del gran partido, en que ha de descansar nuestra confianza comun y cual camino deberemos todos emprender á una para sacar á salvo nuestras ideas en la desgracia como en la prosperidad, en la oposicion como en el poder.

ACTA.

En Madrid á veintiseis de Abril de mil ochocientos ochenta y uno, congregados los miembros de la Comision organizadora de la reunion del teatro de la Zarzuela que abajo se expresan, con el propósito de llevar á debido efecto el acuerdo anterior, encaminado á cumplir los honrosos encargos que de sus correligionarios recibieron el dia 17 del corriente, se dirigieron á la hora préviamente convenida de las tres de la tarde, á casa de D. Francisco Pi y Margall. Este señor los recibió en el acto con la mayor cortesía, y desde luego suplicó al Sr. Chies expusiera, puesto que hacia de capitan, el objeto de la visita.

El Sr. CHIES comenzó por rectificar la palabra capitan, que consideraba impropia para designar sus funciones en la Comision, formada de hombres animados de sentimientos de concordia y guiados del deseo de restablecer la armonía en el partido á que todos pertenecian de largo tiempo atrás. A seguida, entrando de lleno en el objeto de la visita, dijo que ésta no tenia otro sino el de rogar al Sr. Pi que oportunamente enterado de cuanto habia sucedido en el teatro de la Zarzuela, se dignase contribuir con su valioso concurso, á la desaparicion de las diferencias que en el antiguo partido federal se habian suscitado con motivo del pacto, que unos vieran de necesidad para la federacion con las cualidades de sinalagmático y conmutativo, mientras que los presentes y sus representados, negando la cualidad de esas condiciones, no daban al pacto tales alcances en cuanto se refiere á la trasformacion de las instituciones españolas hoy unitarias, en federales.

Añadió el Sr. Chies que esta distinta manera de entender el pacto no debia ser de ningun modo motivo para un fraccionamiento del partido, por lo cual, en su nombre y en el de sus compañeros, rogaba nuevamente al Sr. Pi se sirviera prestar su asentimiento y apoyo para una reunion magna del partido, á la cual se fuera ya con una fórmula aceptable por todos, lo mismo los que conservan su antiguo nombre de federales, que por los que dan mayores alcances al pacto y se designan hoy con la novísima denominacion de pactistas.

El Sr. PI manifestó extensamente que el pacto era una doctrina recibida sin contradiccion en el partido, y que habia brotado en él esencialmente. Al efecto, recordó los pactos de Córdoba, Tortosa y Valladolid, y dijo que al pasar últimamente por esta capital, habia tenido ocasion de saber que existia aún, guardada con grande amor, la bandera del pacto que habia costado una fuerte cantidad. Que él era pactista. Que entre él, que hacia esta afirmacion, y el Sr. Figueras, que negaba el pacto, no habia acuerdo, y que no estaba dispuesto á concurrir á la reunion que se le proponia. En ella, dijo, habría dos discursos, dos rectificaciones y quedarian las cosas como estaban; y que no le parecía propio, á los 57 años, ir á hacer una especie de oposiciones públicas en competencia del Sr. Figueras.

Tomó segunda vez la palabra.

El Sr. CHIES y dijo: que entendia se debia aclarar más la cuestion: que la diferencia surgida era precisamente sobre el pacto, si no sobre la especie y caractéres de éste: que, dejando aparte la respetable personalidad del señor Figueras, la comision y sus comitentes, que no eran figueristas, eran pactistas si por pacto se entiende una Constitucion nacional producto del sufragio universal, pero no lo eran ni podian ser, ni lo habian sido nunca en sus largos años de federales, si por pacto se entendia, como en diversas ocasiones el Sr. Pí habia personalmente explicado, el sinalagmático y conmutativo, pacto que exigiendo de necesidad la destruccion de la nacion para reconstituirla de nuevo, entrañaba dos peligros igualmente graves, esto es, la segregacion de la provincia que no quisiera pactar, y la detrimentacion de los derechos individuales en aquella provincia que por cualquiera razon, al formar ántes del pacto nacional, el pacto provincial, no los consignase en éste.

Esta observacion dió lugar á que el Sr. Pí preguntara al Sr. Chies que en dónde habia visto que él defendiera el pacto sinalagmático y conmutativo, palabras, dijo, que la gente no entiende.

El Sr. CHIES contestó que las palabras sinalagmático y comutativo, perfectamente propias, aunque poco usadas, las habia escrito el señor Pí en el prólogo de su traduccion del *Principio federativo de Proudhon*, y que este pacto, y no otro, es el que sirve de base á todas las doctrinas políticas del Sr. Pí en el magnífico libro *Las Nacionalidades*. Que si al Sr. Pí le molestaban estas palabras, no las emplearia en adelante, por más que á las cosas, cuando hay que ponerlas en claro, hay que llamarlas y verlas como son.

El Sr. PI contó la historia de su traduccion del *Principio federativo Proudhon*, que dijo haber hecho por capricho ó gusto del librero Duran, admirador del filósofo francés. Tras esta historieta se manifestó admirado de que los jóvenes se mostraran tan asustado de las consecuencias de un principio; que él tenia por pueriles todos los temores de separacion; que si alguna provincia la intentara, tendria medios la federacion para reducirla á obediencia, y otras varias observaciones que demostraban que lógicamente una provincia tendria derecho á separarse; pero que él respondia de que no se separaria, y que el pacto no le costaria á él más que veinticuatro horas el hacerlo.

El Sr. CHIES replicó que su vida respondia de que no le asustan las consecuencias de los principios; que estaba, como sus compañeros, dispuesto á sufrir cuantos sinsabores pudieran acarrearles el sostenimiento de los principios fundamentales de su partido; pero que, siéndolo el pacto sinalagmático, fuera insigne torpeza é indiscrecion provocar peligros completamente innecesarios. Que rechazaba las palabras de tibieza é inconsecuencia con que los amigos personales del Sr. Pí califican á los que no entienden como ellos el pacto, que él era federal de toda la vida y nunca habia sido pactista de ese modo; que federal seguia y seguiria siendo siempre, sin que cediera á nadie á constancia, firmeza y consecuencia en las doctrinas, imitando así á muchos ilustres federales, que no daban al pacto el alcance que ahora se pretendia tuviese.

El Sr. PI y el Sr. CHIES reconocieron que no era ocasion de una discusion doctrinal, para la cual el Sr. Chies se reconocia muy por bajo del Sr. Pí, cuyo talento habia siempre reconocido, y á quien hasta ahora habia considerado como distinguido jefe de su partido, en cuya consideracion le seguiria teniendo si se realizaba el acuerdo que la Comision proponia.

El Sr. AGUILERA hizo uso de la palabra, comado por replicar al Sr. Pí, que habia afirmado ser el Sr. Figueras el que habia ocasionado la division del partido, que los miembros de la Comision allí presentes no venian á enterarse de quién era el que habia dado lugar á semejante tristísima escision; que los allí reunidos no eran figueristas, pero tampoco piistas, y que el mismo Sr. Pí seria el primero en encontrar indecoroso que así se apellidaran los que se honran con llevar el nombre de republicanos federales. Que la Comision no se ocupaba de hombres, sino exclusivamente de ideas y del bien del partido; que esto era lo que le habia movido á celebrar la reunion del dia 17, y lo que le hacia desear una reunion magna del partido. Que comprendiendo la alta influencia que el Sr. Pí goza en el partido, venia á suplicarle, á él el primero, que se dignara asistir á dicha reunion, donde se iba á procurar poner término á las cuestiones que eran hoy causa de division del gran partido federal.

Añadió el Sr. Aguilera que los miembros de la Comision amaban demasiado la libertad para temer sus consecuencias; que estaban perfectamente persuadidos de que no hay nada en el mundo de que no se abuse; que sabian muy bien que todo progreso y toda libertad, la humanidad las habia conseguido siempre á fuerza de sacrificios, de lágrimas y sufrimientos, y que por lo tanto, léjos de temer, estaban dispuestos á todos los sacrificios en aras de la federacion republicana.

Volviendo sobre la idea del pacto sinalagmático, el Sr. Aguilera recordó al Sr. Pí las palabras de J. J. Rousseau: «Decís que la verdad no daña? Pues por eso mismo estoy yo persuadido de que vuestras ideas son erróneas, porque dañan.» Y añadió que á falta de otras consideraciones, esta seria bastante á hacerle rechazar la doctrina del pacto, tal como el señor Pí la definia. Que la doctrina del pacto así explicada, habia comenzado por causar un grave mal: la division del partido, y la causaria todavía mayores y más graves en el porvenir para la pátria. Que esta doctrina debia rechazarse, no por temor á la libertad, sino por amor á la libertad, á la pátria y al partido federal á quien con ella se hacia odioso.

Haciéndose despues cargo de la idea emitida por el Sr. Pí, de que él solo escuchaba como legítimamente constituidas las naciones que se habian formado por medio de un pacto entre entidades libres, el Sr. Aguilera preguntó al señor Pí si consideraba á Suiza como nacion bien constituida; y como el Sr. Pí respondiera afirmativamente, el Sr. Aguilera le hizo notar que no há muchos años el ejército federal suizo se habia opuesto por la fuerza de las armas á que el canton de Neufchatel se separase de la confederacion helvética para echarse en brazos de la Rusia á quien antes habia pertenecido, por juzgar el pueblo suizo que un canton no era libre de separarse de la confederacion.

El Sr. PI objetó que la Confederacion helvética estaba en su derecho obligando al canton de Neufchatel á no separarse, porque éste habia entrado á formar parte de la República suiza, en virtud de un pacto á que nada le obligaba.

El Sr. AGUILERA replicó que para ser consecuente con la idea del Sr. Pí, era necesario celebrar un nuevo pacto á cada nueva generacion, porque en el sentido del Sr. Pí no habia razon alguna para que los federales de hoy se diesen por satisfechos con la actual division de la nacion española, y teniendo derecho á rechazarla y modificarla, no lo habia para obligar á las futuras generaciones á juzgar como irreprochables é inmutables la division territorial que á los federales les plugiese hacer hoy. Citó luégo el ejemplo de los Estados-Unidos, donde sólo los primeros Estados se unieron por medio del pacto, mientras los otros sólo han sido *federalizados*, hecho que prueba que el pacto no es indispensable para constituir una federacion; mucho más, no tratándose de entidades libres, sino de partes integrantes de una misma nacion, como acontece en España.

El Sr. Aguilera preguntó si en el caso de que una Asamblea nacional proclamase la República federal y constituyese á España en verdadera federacion, reconociendo al municipio y á la provincia la autonomía que de derecho les corresponden, el Sr. Pí y Margall no se daria por satisfecho y reconoceria como buena esta federacion. El Sr. Pí contestó que la aceptaria, y entónces el Sr. Aguilera le hizo observar que esto no significaba otra cosa sino que el pacto sinalagmático entre corporaciones jurídicas, no era imprescindible para constituir la federacion en naciones como España.

Habiendo repetido el Sr. Pí que él no hacia más que defender el principio federativo, tal como siempre se habia entendido, que los que quisieran marcharse podian hacerlo en uso de su derecho; pero que él permaneceria en el partido federal en el mismo sitio de siempre, el señor Aguilera le objetó que él habia visto el año 1873 á una Asamblea nacional proclamar la República federal, y que en vano habia aguardado á que el Sr. Pí protestase contra semejante proceder y hablase del pacto sinalagmático entre las provincias de España como condicion *sine qua non* para constituir la federacion; lo que le habia hecho pensar que el pacto no era indispensable: idea que hoy sigue él defendiendo como el Sr. Pí en 1873.

Que en cuanto á la creencia del Sr. Pí de que todo el partido federal continuaria agrupado alrededor de su respetable personalidad, no pasaba de ser una ilusion generosa, pues, en realidad, sólo una fraccion del gran partido federal seguia y seguiria al Sr. Pí.

Volvió á tomar la palabra el Sr. CHIES, proponiendo al Sr. Pí la fórmula de avenencia para poder asistir todos juntos á una reunion fraternal. 1.° Hacer constar la integridad y unidad de la pátria. 2.° Considerar como pacto toda Constitucion libremente consentida.

A lo que contestó el Sr. Pí, que en su viaje habia encontrado el partido mas unido, mas fuerte y más numeroso que nunca, y que en todas partes habia sido recibido al grito de «Viva el consecuente Sr. Pí,» lo que probaba que él estaba en el sitio de siempre, y como estaba acostumbrado á ver á los de la izquierda pasar á la derecha, á éstos irse á la izquierda y volver unos y otros á cambiar, permaneciendo él siempre en su puesto, no podia aceptar.

El Sr. CATALINA hizo presente al Sr. Pí que las aclamaciones dadas en uno ú otro sentido, eran casi siempre hijas de impresiones del momento, y en prueba de ello, le recordó que siendo dicho Sr. Pí presidente del Directorio y diputado, protestó de la insurreccion del Ferrol en una célebre sesion de Córtes; siendo causa su protesta de que todos los comités, con muy raras excepciones, lo declarasen traidor á la causa de la federacion, y de que el distrito que representaba en las Córtes le retirase sus poderes. Recordó el Sr. Catalina que por aquella fecha le oyó decir en las Córtes: «Tengo atronados los oidos de oir vocear la gran traicion de D. Francisco Pí y Margall;» haciéndole notar el mismo Sr. Catalina, que casi todos los que hoy se llaman piistas, fueron entónces sus más encarnizados enemigos.

El Sr. PI contestó ser cierto lo dicho por el Sr. Catalina, y que en iguales circunstancias protestaria cien veces de semejantes insurrecciones.

El Sr. CATALINA continuó arguyendo que en las Córtes federales nadie habló del pacto y que siendo jefe del Poder Ejecutivo el Sr. Pi, gran ocasion tuvo de hacerlo á la formacion de los cantones declarando las autonomías municipal y provincial, con lo que la insurreccion no hubiera tenido razon de sér, y se habria evitado se derramase tanta sangre de republicanos.

El Sr. PI replicó que aquella fué una insurreccion injustificada, y que por tanto no pudo obrar de otro modo que como lo hizo.

El Sr. AGUILERA volvió á insistir cerca del Sr. Pí sobre la conveniencia de asistir á una reunion magna de todo el partido cuando hombres tan antiguos y tan probados federales como los Sres. Cala y Garrido lo deseaban, y no duda unirían á él su súplica para que así lo hiciera.

El Sr. PI dijo que no podia, porque no tenia la culpa él de que el Sr. Cala dijera hoy lo contrario que en 1873, y de que el Sr. Garrido se envolviera en nebulosidades, que no precisaban nada ni aclaraban nada, como eran sus cartas.

El Sr. CHIES manifestó el sentimiento de disgusto con que tendria que retirarse sin encontrar una fórmula de avenencia.

El Sr. PI replicó que para él no habia más que reconocer como esencial el pacto, y como quiera que el Sr. Chies volviese á indicarle los temores por las consecuencias que podrian sobrevenir, el Sr. Pí replicó que los federales estaban suficientemente preparados para establecerlo inmediatamente.

Esto dió lugar á que el Sr. Chies le manifestara el estado de las Provincias Vascongadas y Navarra, la alta montaña de Cataluña, el vasto territorio del Maestrazgo, los pueblos de las montañas de Beceite en Valencia y Aragon, gran parte de las provincias aragonesas y otras, focos de intolerancia religiosa, y que al establecer el pacto, procurarian organizarse para imponérselo al resto de las provincias.

Contestó el Sr. PI que las demás provincias con su organizacion, tendrian medios suficientes para combatir cualquiera agresion ó imposicion que intentara alguna region.

El Sr. CHIES arguyó que segun el sistema del Sr. Pí, no entendia cuáles podian ser las provincias con que podria contar para oponerse á las que quisieran coartar la libertad de las demás, que él podia asegurar, sin temor de que nadie le desmintiera, que en las Castillas predominaba el elemento reaccionario, y muy prinpalmente en su provincia, que era la de Búrgos, en cuya capital dominan los elementos del partido moderado y en el resto el carlista: que lo lógico seria que estas provincias hicieran la cama á la reaccion y á la intolerancia, y entónces, ¿con qué derecho acudiríamos á Andalucía solo para pedirle dinero y hombres para salvar el principio nacional?

El Sr. PI, dando por terminada la discusion, dijo: «que aceptaba el principio del pacto como bueno y firme, en esta su creencia no le importaban las consecuencias que pudieran resultar de su aplicacion; y por lo tanto que si una ó mas provincias probaran á separarse de la nacion al llegar á realizar el pacto, podrian hacerlo en virtud de derecho propio y dentro de

su autonomia.» Aseguró á todos que su negativa y disentimiento político no obstaba para que considerara siempre como amigos particulares á los presentes, y por lo tanto, que en este sentido podian contar y disponer de su persona: iguales manifestaciones hizo el señor presidente en nombre de todos, dándose por terminado el acto despues de dos horas de conferencia.

Seguidamente la Comision pasó á casa del señor Figueras, siendo recibidas por este con agrado.

El Sr. CHIES hizo presente el objeto de la visita y el Sr. FIGUERAS contestó que siempre y para todo estaba á disposicion de sus correligionarios: que era y seguiria federal, pero que no cosideraba el pacto fundamental para la federacion y si cama de gravísimos peligros para el porvenir de la democracia y la nacion.

Despues de lo cual la Comision se retiró de casa del Sr Figueras, y acordó extender la presente acta para los efectos que puedan convenir, y en fe de lo cual la firman en Madrid á 26 de Abril de 1881.

Ramon Chies.—Ramon Ponce de Leon.—José Gonzalez Sotillo.—Francisco Perez.—Alfredo Delofeu.—Ciriaco Humames.—Lucio de Catalina.—Francisco Martinez Morales.—Francisco Macias.—Ildefonso Torremocha.—José A. Fernandez.—José Aguilera.—Manuel Feito.—Manuel Fernandez.—Adrian Ubillos.—Antonio M. Cepeda.—Juan Marruenda.—Elías Marruenda.—Santiago García Barrios.—José Navarrete.

EL BANQUETE DE LA PRENSA.

El banquete organizado por la comision encargada de recibir á la prensa de provincias, se verificó ayer á las doce en el restaurant del café Inglés, y fué una fiesta brillantísima. Asistieron la Comision ejecutiva del Centenario, los representantes de la prensa de provincias, los periodistas extranjeros y algunos redactores de los periódicos de Madrid.

La comida fué explendida, los vinos, regalo de los señores marqueses de Mudela y del Riscal, Bayo, Casas, general Cotoner y Abansays y por los dueños del café Inglés, exquisitos; el entusiasmo y la elocuencia llegada la hora de los brindis, indescriptible.

La falta de espacio no nos permite publicar estos, como fuera nuestro deseo; la justicia nos obligaria á agotar en alabarlos todas las palabras que ha puesto al servicio del entusiasmo y de la admiracion el Diccionario de los hipérboles. Recordamos, porque á ellos, además de la justicia, nos obliga la hospitalidad, los admirables y conmovedores brindis de los Sres. Houghon, corresponsal inglés; Cardoso, de la prensa de Chile; Vedra, escritor portugués; Mercier, de Francia, y Moreni, de Italia; el notable de Martos Jimenez, de la prensa de provincias, y el del Sr. Vigil de la de Filipinas. Fueron como brillante paréntesis de tantas manifestaciones de entusiasmo, dos discursos elocuentes: el del Sr. Nombela y el del Sr. Galdo que sirvió de resúmen.

Conmovidos los ánimos, abiertas las fuentes de la generosidad y de la hidalguia, y en explosion los mas nobles sentimientos, el Sr. Valero propuso cesasen desde aquel instante todos los rencores y enemistades personales, se sobreseyesen y terminasen todos los procesos y cuestiones pendientes, y se solicitara del gobierno sobresea é indulte las que de él dependan.

Para realizar esta proposicion que tuvo entusiasta acogida, se nombró una comision encargada de conferenciar con el Sr. Sagasta y de hacerle el ruego á que nos referimos. En otro lugar damos cuenta del resultado de sus gestiones.

Otro acuerdo: celebrar un gran banquete de despedida á la prensa extranjera, al cual concurran cuantos periodistas españoles quieran suscribirse. La comision encargada de organizarle invitará á los Sres. Castelar, Martos, Echegaray y otros distinguidos oradores.

(De *El Liberal.*)

Haria perfectamente nuestro colega *El Constitucional* en fijarse en lo que decimos antes de contestarnos.

Digimos fundándonos por cierto en la queja que un periódico elevaba al Ayuntamiento de Málaga en idéntico sentido que la nuestra, para decir que si hay *negociado de la prensa* creiamos de nuestro deber llamar la atencion del Sr. Alcalde, á fin de que diese órden como se hace en las capitales de alguna importancia, de que se facilitase á los periódicos locales extracto de la sesion celebrada por el Ayuntamiento, número de los concejales que dejaron de asistir sin causa justificada y multas impuestas, todo como comprenderá *El Constitucional* para el mejor servicio del municipio, esclarecimiento de ciertos hechos y cumplimiento de la ley.

Si le parece bastante al *Constitucional* el extracto que con arreglo al art. 109 de la ley municipal publica el *Boletin Oficial* de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, á nosotros se nos figura insuficiente y aqui habriamos terminado á no ser porque nuestro estimado colega se estraña de que digamos que en la ley municipal se previene lo que pedimos, le llamaremos la atencion respecto al art. 114 que dispone corresponde al Alcalde *publicar* los acuerdos del Ayuntamiento.

Queda complacido el diario constitucional.

Por el Ministerio de la Gobernacion, segun Real órden fecha 21 del corriente, se han declarado de utilidad pública las aguas-minero-medicinales de Nuestra Señora de Orito, situadas en el término de Monforte, en esta provincia.

GACETILLAS.

Opera italiana.—Pôr fin es ya un hecho la venida á nuestro magnífico teatro Principal de la compañía de ópera que la empresa anterior que tiene este teatro, anunció por medio de un prospecto-lista en el que constaban los nombres de los artistas de ambos sexos de que forma parte, coros y condiciones de abono y de que ya dimos oportuna cuenta á nuestros lectores.

Tenemos entendido que la empresa cuenta con un abono que escede en mucho á sus primeros cálculos, por lo que la damos nuestra enhorabuena así como tambien á los aficionados al *bel canto*, que no son pocos, pues es sabido la aficion que tienen todas nuestras clases por la música.

Solar en venta.—El dia 15 del actual, á las once de su mañana, tendrá lugar la venta en subasta pública, extrajudicial y voluntaria de un solar situado en el inmediato pueblo de Villafranqueza, calle de Barrio Nuevo, que mide 357 metros cuadrados. El remate se celebrará en el estudio de D. Vicente Izquierdo y Champourcin, notario de esta capital, calle de Argensola núm. 6, donde están de manifiesto los títulos de la finca y el pliego de condiciones, todos los dias desde las ocho de la mañana á la una de la tarde.

Hojalatería.—D. Francisco Candela acaba de instalar su acreditado establecimiento que desde muy antiguo existia en la calle de Labradores, en el paseo de Mendez-Nuñez, núm. 20.

En la elegante y bien surtida tienda, abierta al público desde el domingo último, encontrarán nuestros abonados, á precios sumamente módicos, cuantos utensilios de hoja de lata y laton se quieran.

Se componen y afinan con la mayor perfeccion, todo clase de instrumentos de música.

Tambien se colocan cristales del tamaño y de la forma que se desee.

Sabido es la destreza y el esmero con que este acreditado industrial confecciona los objetos de su arte, para que nos detengamos á elogiar los que se fabrican en su establecimiento.

El Sr. Candela ha gozado siempre de una justa y legítima fama por la limpieza y perfeccion con que ejecuta sus trabajos.

El buen tono.—12, Mayor, 12.—Con el nombre que sirve de epigrafe á este anuncio, se ha inaugurado un establecimiento de Merceria y Novedades donde ya su numerosa clientela podrá comprar B. B. y B., vista la bondad y la economia relativa en los géneros á que se dedica.

Especialidades en guantes hilo, mitones, sombrillas, quitasoles, paraguas, autómatas y otros, calcetines crudos, curados y colores, medias, flecos é infinidad de artículos.

Tiras bordadas y entredoses.—En el establecimiento «La Navarra,» calle de S. Francisco, 74, se acaba de recibir un gran surtido á precios sumamente económicos.

Juan Herrero.—Pañeria de la Juventud.—Plaza de la Constitucion, núm. 14.

Esta casa se recomienda por la bondad y baratura de los géneros que en ella se expenden.

Enfermedades de los ojos.—D. Juan Servera, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, número 39, principal.

Horas de consulta, de diez á una de la tarde.

ESPECTÁCULOS.

CIRCO ECUESTRE.—Gran funcion para hoy por la compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, que dirige Mr. Fillis.

Entrada para palcos y plateas, 3 rs.—id. para paraiso, sin asiento, 2.

Imprenta de Costa y Mira.

SECCION DE ANUNCIOS.

ENRIQUE J. MIRÓ,

SUCESOR DE RAFAEL ABAT,

San Francisco, núm. 21; *Alicante.*

Camas de laton doradas y de hierro maqueadas, dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños.—Colchones patente de tela metálica para las mismas.

Muebles de madera torcida con asientos de rejilla legítimos de Viena.

Pianos de venta y alquiler.

Variado surtido en vagillas de porcelana trasparente, loza inglesa, alemana y francesa.

Batería de cocina, de hierro con baño de porcelana y estañada.

Lámparas y quinqués de todas clases desde y reales uno en adelante.

Elegante surtido en objetos de capricho, propios para regalos de boda, etc., etc.

Perfumería de las mejores fábricas inglesas y francesas y la legítima agua de Johana, Meie Farina.

Variado surtido de juguetes.

Máquinas para coser á mano y á pié.

Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez. Licores superiores y el celebrado anisete de María Brizard.

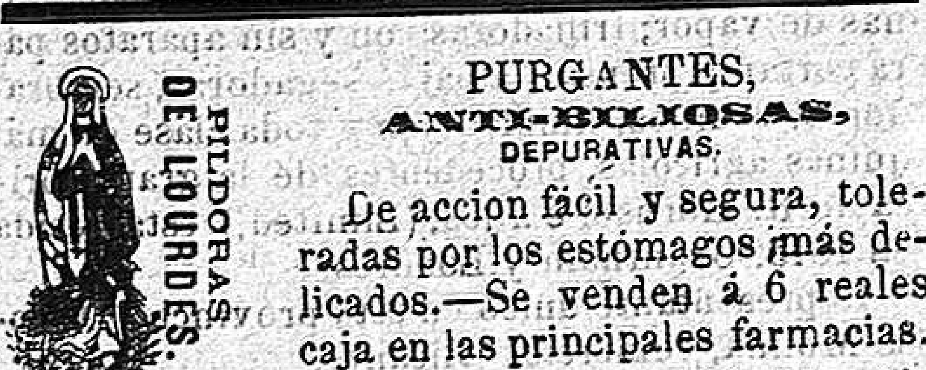
Todos estos artículos y otros muchos á precios sumamente económicos.

ANTONIO GUILLEN LOPEZ.

Calle Mayor, 13, 15 y 17.

Cubiertos metal blanco.—Cuchillos.—Cucharones.—Cucharitas para café.—Banpejas.—Platillos.—Cafeteras.—Teteras.—Plumeros.—Bugias.—Hules.—Gutaperchas.—Peines.—Batidores.—Planchas-vapor y etras.—Llaves inglesas.—Cintas metálicas—Cepillos todas clases—Jabones riquisimos de Chipre. Rosa Turca.—Tridacio.—Champaca.—Ilang-ilang.—Ambrosia.—Miranda.—Windsor.—Glicerine y Kananga.—Vinagrillos.—Cacao.—Kananga.—Champaca.—Ilang-ilang y Bulli.—Aguas.—Colonias.—Florida legítima.—Champaca.—Ilang-ilang.—Ateniense.—Aceites—Pomadas.—Cosméticos y estractos superiores.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, número 13, 15 y 17, Alicante.



PURGANTES,
ANTI-BILIOSAS,
DEPURATIVAS.

De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.—Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias.

Depósito: Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

A LOS HOJALATEROS

Hojalatas dulces CA. 1C. íd. íd. CA. CD. *area).*—Grifos metal, todos números.
Estaño superior, Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Laton en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor 13, 15 y 17.

CAMAS INGLESAS

maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.
Antonio Guillen Lopez.—Mayor 13, 15 y 17.

A LOS

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca-bocados.
Guillames	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquies.
Cortafrios.	Formones.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Roblones.
Escofinas.	Escuadras.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

FARMACIA BELLIDO,

Farmacéutico.—Plaza de Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo escelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.—*Véndese á 4 rs. paquete en esta Farmacia.*

LA INDUSTRIAL ALICANTINA



PREMIADOS EN VARIAS ESPOSICIONES

Esta hermosa Fábrica, montada con todos los inventos de la época, bien podemos asegurar que es la primera en su clase que existe en esta provincia.

Los esquisitos cafés confeccionados con el más refinado gusto, y la elaboracion y empaquetado de fideos, cuyo principal comercio, por su calidad y baratura, se hace con las provincias ultramarinas, es la mejor garantía de cuanto aseguramos.

Hé aquí sus verdaderos precios:

Clases de chocolates, desde 3 hasta 16 rs. libra, con descuento que varía según la importancia del pedido.

Se elaboran con Revalenta arábiga y Vainilla, así como tambien medicinales.

Pastas y fideos de toda clase, á precios sumamente módicos.

Un gran surtido de cafés empaquetados preparados por un nuevo sistema que no pierdan su aroma, clases de Puerto-Rico, Moka y Puerto-Rico y Mitia.

DEPOSITO: Fábrica junto á la Estacion del ferro-carril, y SUCURSAL, Mayor, 26 y San Fernando, 32.

IMPRESOS MILITARES

Los hay en la calle de San Francisco, 28. IMPRENTA.

Fuerzas y Vigor para todos.

¡¡ UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO !!

El gran purificador de la Sangre

EL ROB LECHAUX

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y IODURADOS DE

BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

Preparado por **Mario LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la ácidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rapidamente los *Infartos*, el *Raquitismo*, las *Escrófulas*, los *Tumores blancos*, las *Herpes*, las *Fistulas*, las *Caries*, el *Ozena*, la *Sifilis* y los *restos del Mercurio*, la *Anemia*, el *Reumátismo*, la *Tisis*, el *Asma*, *etc.*, *etc.*; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores; á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados. — Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor LECHAUX, Farmacéutico de **Burdeos, FRANCIA.**

Depositos en las principales Farmacias y Droguerias. — Venta al por mayor en casa de Mario LECHAUX, rue Ste-Catherine, 161, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO.

Depósito único: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22.—Alicante.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.

DIRECCION GENERAL,

Madrid.—Calle de Olózaga, núm. 5.

(Paseo de Recoletos.)

En virtud de acuerdos de las Juntas generales de accionistas de *El Fénix Español* y *La Union*, estas dos Compañías funcionan reunidas desde el 1.° del presente mes de Julio, bajo la denominacion arriba expresada.

LINEA DE VAPORES PARA ARGELIA

DESDE LOS PUERTOS DE VALENCIA Y ALICANTE

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ORAN.

Salidas de Alicante directamente para Orán, todos los mártes y viernes, á las 4 de la tarde.

Salidas de Orán directas para Alicante, todos los mártes y viernes á las 4 de la tarde.

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ARGEL

Salidas de Alicante para Argel, escala en Altea y Jávea, los dias 4, 14 y 24 á las diez de la noche de cada mes.

Salidas de Argel para Alicante directamente á las tres de la tarde, los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

Consignatarios, en Alicante, D. Juan Mas Dols.
en Jábea Sres J. A. Bolufer é hijo.